



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0000611/2016, por el cual el Departamento FISILOGIA, solicita la designación interina de la Dr. Juan Domingo URDAMPILLETA, en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) en GENÉTICA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por licencia por cargo de mayor jerarquía de la Dra. María Laura LAS PEÑAS;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 04 a 07, en la que se propone la designación interina del Dr. Juan Domingo URDAMPILLETA;

La notificación de los postulantes a fs. 07;

El Curriculum del Dr. Juan Domingo URDAMPILLETA, a fs. 09 a 29;

El Plan de Trabajo del Dr. Juan Domingo URDAMPILLETA a fs. 31 a 32;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Dr. Juan Domingo URDAMPILLETA (Leg. 51562 - D.N.I. 23.209.425 - FN: 02-JUL-73) en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) en GENÉTICA, del Departamento FISILOGÍA, desde el 1º de Mayo de 2016, mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Dra. María Laura LAS PEÑAS o hasta el 31 de Marzo de 2018.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- La Dr. Juan Domingo URDAMPILLETA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese al interesado, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Fisiología y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 226 - H.C.D. - 2016.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.A.	REVISADO
	
	
	AREA OPERATIVA